



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente 159/2023 (A/SER-020421/2023)

D. JOSÉ NAVARRO VICENTE. Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato: **“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) MADRID-ENSANCHE DE VALLECAS”**.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 5 de enero de 2024, ha acordado que CLECE, S.A., propuesto adjudicatario, debe subsanar la documentación prevista en la cláusula 15 del PCAP (acreditación de la capacidad para contratar), aportando:

- Justificantes de pago de IAE de 2023, de los epígrafes 951 y 952.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica)**, dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2024.01.09 09:03

Fdo. Sandra Garitano Rodríguez.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: NAVARRO VICENTE JOSÉ
Fecha: 2024.01.08 20:11

Fdo. José Navarro Vicente.